



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO QUINTO AÑO

1536^a

SESION: 11 DE MAYO DE 1970

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1536)	1
Expresiones de agradecimiento a los Presidentes salientes	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión de Bahrein:	
a) Carta, de fecha 4 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Irán ante las Naciones Unidas (S/9779);	
b) Carta, de fecha 5 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9783);	
c) Nota del Secretario General (S/9772 y Corr.3)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1536a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 11 de mayo de 1970, a las 15 horas

Presidente: Sr. Jacques KOSCIUSKO-MORIZET
(Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Burundi, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1536)

1. Aprobación del orden del día
2. Cuestión de Bahrein:
 - a) Carta, de fecha 4 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Irán ante las Naciones Unidas (S/9779);
 - b) Carta, de fecha 5 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9783);
 - c) Nota del Secretario General (S/9772)

Expresiones de agradecimiento a los Presidentes salientes

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de comenzar la consideración del orden del día, quisiera expresar el agradecimiento del Consejo a mis dos predecesores: el Embajador Vallec Arbeláez, quien, conforme a sus deseos, tuvo un mes de marzo activo pero pacífico, y cuya presidencia hizo honor a su país, Colombia, demostrando una vez más su devoción a la causa de la justicia y de la paz; y el Embajador de Finlandia, que no reunió oficialmente a nuestro Consejo durante el mes de abril. Sin embargo, la ausencia de reuniones oficiales no significa ausencia de trabajo. Me siento tentado de decir que es al contrario. El Sr. Jakobson ha multiplicado los contactos y las consultas con gran inteligencia y tacto. Su labor ha sido particularmente eficaz y es justo que le expresemos nuestro agradecimiento.

2. En mi calidad de Presidente quiero pedir a la delegación francesa que transmita al Sr. Armand Bérard — quien durante sus dos misiones se ha sentado tantas veces en este Consejo y ha aportado el concurso de su notable personalidad y su preciosa experiencia — el testimonio de nuestra gran estima y fiel recuerdo.

3. El Consejo me dispensará de presentar a su sucesor. Confidencialmente, creo poder asegurarle acerca de su apego a las Naciones Unidas, su convicción en el papel que ellas deben desempeñar en el establecimiento de la paz y de la seguridad y en la instauración de la justicia entre los pueblos por medio de la ayuda a los países menos desarrollados, y de su voluntad de trabajar con cada uno de nosotros para hacer penetrar un poco más, en los hechos, ese ideal que es nuestro patrimonio común.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión de Bahrein:

- a) Carta, de fecha 4 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Irán ante las Naciones Unidas (S/9779);
- b) Carta, de fecha 5 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9783);
- c) Nota del Secretario General (S/9772 y Corr.3)

4. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Por carta de 7 de mayo del corriente año [S/9784] el representante del Irán solicitó participar en el presente debate del Consejo. Si no se formulan objeciones consideraré que hay asentimiento para invitar al representante del Irán a tomar asiento a la mesa del Consejo y a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con el reglamento y las prácticas de este órgano.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. Vakil (Irán), toma asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Por carta de 8 de mayo de este año [S/9788], el representante del Yemen Meridional pidió participar en nuestros debates sobre este tema. Si no se formulan objeciones consideraré que hay asentimiento para invitar al representante del Yemen Meridional a tomar asiento a la mesa del Consejo y a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con el reglamento y las prácticas de este órgano.

Por invitación del Presidente, el Sr. I. S. Abdulla (Yemen Meridional), toma asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy, a solicitud de los representantes del Irán y del Reino Unido, para examinar la cuestión de Bahrein, en base al informe del representante personal del Secretario General [véase S/9772 y Corr.3].

7. A raíz de las consultas efectuadas en el curso de la semana pasada ha sido presentado y distribuido un proyecto de resolución sobre la cuestión que consideramos [S/9792]. Teniendo en cuenta que los miembros del Consejo han estado en conocimiento de este texto desde hace varios días, me propongo ponerlo a votación, con su consentimiento, en el curso de esta sesión.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene ahora la palabra el primer orador de la lista, el representante del Irán.

9. Sr. VAKIL (Irán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, aunque estoy aquí por invitación, estoy seguro de que el Consejo me permitirá que exprese unas palabras de felicitación a Vd., al asumir el alto cargo de Presidente de este cuerpo. Mi admiración y respeto por su gran habilidad y finas dotes de carácter surgen de una amistad comenzada hace muchos años, al servicio de las Naciones Unidas, y va acompañada por las relaciones amistosas de nuestros países, que datan del año 1295, en que un embajador iraní fue recibido por primera vez en la Corte de Felipe el Hermoso. Diré de paso que la carta que llevó el embajador del Sha se guarda, hasta el día de hoy, en los Archivos Nacionales de Francia. Finalmente, quiero expresar mi creencia de que su presidencia demostrará el tino y la imparcialidad que son fuente de inspiración para todos nosotros en la labor vital de esta institución.

10. Ante todo, quiero agradecer al Consejo por brindarme esta oportunidad de decir unas pocas palabras, en nombre de mi Gobierno, en relación con la decisión que este cuerpo acaba de tomar respaldando el informe del representante personal del Secretario General. Al adoptar esta decisión, llega a su fin la larga disputa entre el Irán y el Reino Unido con respecto a Bahrein, ya que ambas partes accedieron a los deseos de sus habitantes, tales como fueron determinados por el Secretario General y presentados al Consejo en sus conclusiones. La disminución de la tirantez y el arreglo pacífico de una disputa internacional, así logrados, constituyen un resultado que deben ver con gusto todos aquellos para quienes son caros los principios de la Carta.

11. Las constancias de la forma en que ha terminado esta disputa entre el Reino Unido y el Irán quedarían incompletas sin cierta relación de las razones por las cuales trajimos este asunto a las Naciones Unidas, ya que el caso es, de por sí, *sui generis*.

12. Bahrein quedó separado del Irán hace 150 años, como resultado de la política colonialista del Gobierno británico de entonces, cuyo objetivo era establecer bases militares en la zona del Golfo Pérsico. Ahora que está terminando la era del coloniaje, y que el Reino Unido ha decidido retirar sus fuerzas de las regiones situadas al este de Suez, era de suma importancia que la cuestión de Bahrein quedase zanjada en forma tal que contribuyera a crear un clima de paz, amistad y estabilidad en el Golfo Pérsico. Mi Gobierno deseaba que la solución del asunto fuese aceptable para los habitantes de Bahrein y que no contrariase sus deseos. Aunque queríamos que Bahrein se reuniese con nuestro país, sólo pensábamos en una reunión voluntaria y no en una solución que implicase el uso de la fuerza, lo que provocaría resentimientos y tropiezos con resistencias.

13. En vista de las consideraciones antedichas, mi Gobierno decidió volver a examinar la cuestión de Bahrein en todos sus aspectos y buscar una solución con espíritu de realismo y buena voluntad. Como Miembro fundador de las Naciones Unidas, animado por el respeto y por la fe en los principios de la Carta, entre los cuales es sumamente importante el de no recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales, contenido en el párrafo 4 del Artículo 2, el Gobierno del Irán se comprometió a buscar medios pacíficos para resolver el problema de Bahrein.

14. Así, después de obtener la aquiescencia del Gobierno del Reino Unido, solicitamos al Secretario General sus buenos oficios para determinar los verdaderos deseos de los habitantes de Bahrein con respecto a su *status* futuro. El Secretario General, a cuyo tino e imparcialidad rendimos homenaje, tuvo la bondad de acceder a la solicitud y designó al Sr. Winspeare Guicciardi representante personal, para que se trasladase a Bahrein y comprobase los deseos de la población. Las conclusiones del Sr. Winspeare Guicciardi están contenidas en el informe que el Secretario General ha presentado a este Consejo.

15. Si el pueblo de Bahrein hubiera deseado reunirse con nosotros, mi Gobierno estaba dispuesto a correr con la carga y los sacrificios que, sin duda, se hubieran requerido para que la reunión fuese feliz. Ese pueblo ha expresado la voluntad de un porvenir separado y el Consejo de Seguridad ha respaldado el informe del representante personal del Secretario General. Acatamos esta solución. Mi Gobierno me ha dado instrucciones para decir que hacemos votos por la felicidad del pueblo de Bahrein y que aspiramos a un futuro de cooperación y de íntimas relaciones con ese pueblo, en una región en la que el destino nos ha llamado a convivir. En vista de los estrechos vínculos étnicos, culturales y religiosos que nos unen al pueblo de Bahrein, estamos seguros, y es sobre esa seguridad que hemos actuado, que los derechos fundamentales de las personas de origen iraní en las islas serán respetados y protegidos tan plenamente como los derechos de los demás habitantes. Sería triste cosa que la fe mostrada por mi Gobierno fuese decepcionada sobre este particular.

16. Finalmente, tengo mucho gusto en decir que con la decisión del Consejo se ha suprimido un obstáculo importante en el camino de la cooperación fructífera en la región del Golfo Pérsico.

¹ Véase la resolución 278 (1970).

17. Lord CARADON (Reino Unido) (*Interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer término, permítame expresar nuestra gratitud a los Embajadores de Colombia y de Finlandia, los Presidentes anteriores; y rogarle que haga llegar a nuestro buen amigo el Embajador Bérard nuestro sentimiento de la mayor estima. Me valgo también de esta oportunidad para expresar el deleite que sentimos al dar la bienvenida al nuevo Embajador de Francia, a su regreso a las Naciones Unidas. Aquellos de nosotros que lo han conocido bien comprenden cuán apropiado es que a su retorno haya entrado directamente en la presidencia del Consejo. Es persona que, con toda naturalidad, asume y ejerce la autoridad. Está destinado, estoy seguro, a ser un dirigente destacado entre nosotros. El horizonte de su comprensión intelectual corre parejas con su elocuencia incisiva. Se impacientará, no me cabe duda, con la demora, menospreciará los subterfugios, no cesará en la búsqueda del acuerdo y siempre estará ganoso de concretar las palabras claras en firme acción.

18. Personalmente, cuento como una de las experiencias más felices en mis años de trabajo en las Naciones Unidas el poder reanudar, aquí en este Consejo y fuera de él, la asociación y amistad con Vd., Señor Presidente, que disfruté hace años, con persona que admiro tan calurosamente.

19. Podría quizás agregar, con referencia a las relaciones entre su país y el mío, que, desde que comenzamos a trabajar juntos por primera vez hace casi un decenio, ha habido ocasionalmente ligeras discrepancias entre Francia y Gran Bretaña — discrepancias de actitud, de énfasis y, tal vez, algunas de presentación. Nunca me parecieron fundamentales ni permanentes. Ahora, digo gustoso que en ambas orillas del Canal se experimenta júbilo porque esas discrepancias hayan disminuido y porque las vemos desaparecer. Profetizo que el decenio del setenta será un período en el cual nuestros dos países avanzarán como nunca antes, en estrecha cooperación y comprensión.

20. También me satisface que en esta primera reunión bajo su presidencia hayamos respondido a su liderazgo con el acuerdo unánime y la feliz armonía. ¡Qué augurio tan afortunado!

21. Es innecesario que hable largo tiempo sobre la votación de hoy. Se ha terminado la obra, la finalidad se ha logrado y se ha alcanzado el éxito. No podremos agregar ni mejorar nada con largas disertaciones. Quizás lo que dijéramos, pudiera ir en desmedro de lo hecho.

22. No deberíamos rebajar el valor o la importancia de nuestro logro. Nuestra meta en las Naciones Unidas debe ser siempre buscar el acuerdo. Esa es nuestra voluntad y es nuestra justificación. Sabemos todos muy bien que cuando estamos de acuerdo no hay límites a lo que podemos lograr; también sabemos que cuando estamos en desacuerdo no logramos nada, para nuestra humillación.

23. En esta cuestión que hemos arreglado hoy con el acuerdo, tenemos, me parece, un ejemplo clásico de cómo debe ganarse la solución pacífica de las controversias. Todos sabemos muy bien que tales resultados no se logran sin el esfuerzo constante, paciente, cuidadoso e infatigable. Reconozco que somos deudores a todos aquellos que

se han esforzado durante largo tiempo y persistentemente en este caso.

24. Aquí tenemos toda una serie de circunstancias con las cuales no dejamos de estar familiarizados quienes hemos trabajado en el Consejo anteriormente. Teníamos una disputa profundamente arraigada y opiniones firmemente mantenidas. A veces, parecía remota la perspectiva del acuerdo. Hubo muchas paradas y verificaciones en nuestra senda. Sabíamos que la solución convenida y completa abriría posibilidades de progreso y desarrollo y de amistad que se generalizarían. Sabíamos también que el no concordar creaba la sospecha y la desconfianza y quizás el rompimiento, en detrimento del pueblo directamente interesado y para desesperación de todos aquellos que anhelaban ver un arreglo pacífico. De manera que había mucho en juego.

25. Afortunadamente, hubo una serie de propicios factores favorables y convergentes. Voy a referirme a ellos brevemente, aunque todos han contribuido al éxito.

26. En primer término, y con la afamada modestia de mis compatriotas, hablaré del factor moderación británica. Es cualidad que ha contribuido, provechosamente, a muchas soluciones internacionales. Daré otra demostración de esa virtud de moderación, absteniéndome, si puedo, de referirme a ciertas palabras provocativas que puedan decirse, después, en este debate. Hoy, nuestra respuesta no es de desacuerdo; sentimos júbilo por la unidad. Y en esta oportunidad, expreso mi gratitud y admiración al Embajador del Irán, quien nos ha hablado hoy con tal moderación y, sirviéndome de sus palabras, con realismo y cordialidad.

27. Dicho esto, paso a reconocer de inmediato la importancia de la declaración hecha por Su Majestad Imperial, el Sha del Irán, en Nueva Delhi, el 4 de enero de 1969, cuando dijo — no cito textualmente sus palabras — que el Irán aceptaría la expresión de la voluntad del pueblo de Bahrein. Ese fue un acto propio de un estadista, por el cual todos nosotros debemos estarle respetuosamente agradecidos. Con ese acto abrió el paso a la solución que hoy celebramos. No debo dejar de rendir tributo a los asesores que gozan de la confianza de Su Majestad Imperial — entre ellos, naturalmente, el Embajador Mehdi Vakil — quienes han demostrado acabadamente la fácil comprensión y habilidad diplomática en las que son maestros.

28. Asimismo, expreso nuestra admiración al Secretario General y a quienes colaboran estrechamente con él, por su disposición a responder a la solicitud de los directamente interesados. A veces, propendemos a dar por sentadas la comprensión, la imparcialidad y la tenacidad del Secretario General. Sus cualidades son parte de los principales recursos de la comunidad internacional en que vivimos. Le rendimos homenaje por sus esfuerzos infatigables en pro de la causa de la paz. Por suerte para el mundo, mientras otros exacerban disputas y encienden conflictos, él y su pequeño núcleo de colaboradores buscan constantemente el terreno común del acuerdo, aplicando el criterio del beneficio internacional.

29. También rendimos respetuoso homenaje al representante personal del Secretario General, a quien con gusto vemos hoy aquí y quien nos ha dado un informe tan amplio y lúcido que, podría decirse, es modelo de lo que tal informe debe ser: conciso, convincente y con una admirablemente clara exposición del problema en su conjunto. Nadie puede dudar de lo exhaustivo de su investigación, ni de lo justo de sus conclusiones.

30. Si bien todos han contribuido y pueden compartir la satisfacción del logro, quizás debamos felicitar, más que a nadie, al pueblo de Bahrein. En una cuestión en la que estaba tan profundamente interesado, en una cuestión que podía poner fin a la sospecha en sus relaciones con sus vecinos y que podía llevar a la desaparición de la fricción, y a una era de cooperación fructífera y amistosa; en un asunto en el que se jugaba su futuro, ha demostrado en forma concluyente una dignidad, cortesía, firmeza y confianza que rebasan todo elogio.

31. Así han convergido y se han unido los factores favorables: la moderación británica, la magnanimidad del Irán, la imparcialidad de las Naciones Unidas, la equidad de juicio italiana y la dignidad y pundonor árabes. ¡Una combinación irresistible!

32. Estoy seguro de que todos los que estamos en este Consejo, así como los demás Miembros de las Naciones Unidas, se sumarán hoy en una expresión universal de buena voluntad hacia el pueblo de Bahrein, que ha demostrado tan claramente su convicción en la independencia y en la libertad; libertad no sólo para manejar sus propios asuntos sino también para mantener e incrementar sus amistades internacionales.

33. El PRESIDENTE (*Interpretación del francés*): Acabo de recibir una carta del representante del Paquistán [S/9793] en la que solicita se le permita participar en el debate del Consejo sobre la cuestión inscrita en su orden del día. Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo consistente en invitar al representante del Paquistán a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con el reglamento y con la práctica del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. A. Shahi (Paquistán) toma asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.

34. Sr. YOMEH (Siria) (*Interpretación del francés*): Sr. Presidente, es un gran honor para mi delegación darle la bienvenida como representante permanente de Francia ante las Naciones Unidas. Usted pone al servicio de su gran país talentos de diplomático de primer orden, enriquecidos por una experiencia valiosa y diversificada — uno de cuyos aspectos se refiere a las mismas Naciones Unidas — y refinada por una cultura superior. Estos dos aspectos en particular harán de su presidencia de nuestro Consejo — por la cual le presentamos por anticipado nuestro homenaje más sincero y respetuoso — una presidencia fructífera y que deseamos tenga buenos augurios, como ya lo atestigua el feliz resultado de la primera cuestión de que se ocupa el Consejo bajo su presidencia. ¿Es acaso necesario que yo mencione aquí que su alta distinción académica — *agrégation de lettres avec honneur*? De esta manera, lo que Ud. nos aporta en medio de una coyuntura internacional afectada profundamente por la

arrogancia del poder y por las víctimas que ocasiona, es su profundo sentido humanista y su refinamiento, con los frutos de una larga carrera tan felizmente caracterizada por la doble impronta de lo político y de lo cultural.

35. No quisiera dejar pasar esta ocasión sin rogarle, Sr. Presidente, que transmita a su predecesor, el Embajador Bérard, la expresión de nuestro mayor aprecio por la fecunda contribución que ha hecho, sobre todo durante su mandato en el Consejo de Seguridad, y nuestros votos de prosperidad y felicidad.

36. Al hablar de la amistad franco-árabe, podría tal vez remontar la historia y mencionar que en siglo IX fue enviada la primera embajada a Carlomagno por el gran Califa de Bagdad, Haroun al-Rachid.

37. También quisiera rendir homenaje al Embajador de Colombia, quien presidió el Consejo durante el mes de marzo con competencia, prudencia y tacto.

38. Asimismo, es mi deber expresar nuestro homenaje al Embajador Jakobson, de Finlandia, Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. El Consejo no se reunió ese mes, pero eso no impidió al Embajador Jakobson consagrar su tiempo y sus esfuerzos a la labor diplomática del Consejo. Vigilante, tesonero, siempre dispuesto a la obra, lanzó ideas y auspició debates que tendrán gran influencia sobre la labor futura del Consejo. Vayan a él y a su delegación nuestros mejores votos.

39. También agradecemos al Secretario General, U Thant, sus buenos oficios, así como la misión de su representante personal, que facilitaron la conclusión del asunto que figura en el orden del día.

40. También quiero expresar nuestro aprecio por la declaración del Embajador del Irán, a través de la cual su Gobierno hace gala de una actitud de cooperación con este Consejo y de respeto hacia su resolución.

41. El Consejo acaba de aprobar por unanimidad el informe del representante personal del Secretario General en Bahrein, informe que sorprende por su notable concisión y por el espíritu de derecho, justicia y equidad que lo animan. Al afirmar el carácter árabe de Bahrein en el párrafo 42, que dice: "Segundo, los elementos de la población de Bahrein con quienes habló expresaron virtualmente por unanimidad el deseo de un Estado soberano con plena independencia. La gran mayoría agregó que habría de ser un Estado árabe." Y al traducir en una conclusión simple, recta y verdadera las reales aspiraciones del pueblo de Bahrein, en su párrafo final el representante personal no hace, ciertamente, más que comprobar la evidencia misma, empresa útil a cualquier fin.

42. En efecto, no hay razón que milite en contra: He aquí un país coherente y homogéneo, como lo indican las conclusiones del representante personal. Sus 200.000 habitantes se muestran unánimes en sus aspiraciones a verse convertidos en ciudadanos iguales de un Estado plenamente libre y soberano, en el que se expandan, tiendan la mano de amistad y de cooperación a sus hermanos y vecinos y desempeñen un papel constructivo en la edificación de esa importante región. Para ello, están dotados de re-

cursores naturales, una parte de los cuales ya ha sido explotada; pero su potencial es muy vasto y su realización constituye una tarea importante a la que los habitantes sabrán hacerle frente. Este papel edificador es preciso que ellos lo desempeñen plenamente para lograr su felicidad y la de sus hermanos, en base a la igualdad y a la justicia social y al abrigo de todo apetito ilegítimo y de todo deseo de explotación del hombre por el hombre.

43. Surge de esto que cuanto antes se apliquen las recomendaciones del representante personal, aprobadas por el Consejo y convertidas así en decisiones obligatorias, tanto mejor.

44. En efecto, la restitución de suprema soberanía a Bahrein debería coincidir con el despertar nacional que caracteriza a todas las partes de la región y con esa revolución de los espíritus que desearían fortalecer el renacimiento, acelerar el progreso y subrayar el proceso de la justicia social y de la equidad.

45. El tiempo urge para que la población de Bahrein ocupe cuanto antes su lugar de vanguardia en ese movimiento de renovación y de renacimiento. Sin embargo, la lección de Bahrein va aún más lejos. ¿No pone, acaso, de relieve la situación deplorable en un país vecino, Mascate y Omán, donde debido a la actitud negativa del Reino Unido no predominan sino el arcaísmo, el estancamiento y la injusticia? ¿No ha llegado, acaso, la hora de que los omaníes se emancipen de sus cadenas y sean dueños de su propia suerte? ¿Es demasiado esperar que el Reino Unido abandone su actitud rígida, se dedique sinceramente a la aplicación de las muchas resoluciones de la Asamblea General sobre el particular y restituya a ese pueblo desgraciado sus derechos a la independencia, a la soberanía y al progreso?

46. En el plano regional global — me refiero a toda la región del Oriente Medio — así como en el internacional, uno no puede dejar de comprobar que el logro feliz de la plena soberanía de Bahrein constituye, en cierta forma, la contraprueba de una situación alarmante que amenaza gravemente la paz internacional en su conjunto. Es en la región del Oriente Medio, al igual que en el sudeste asiático y en el África Meridional, donde bulle el neocolonialismo, que expulsa a los pueblos de su patria para masacrarlos o convertirlos en refugiados; que somete a la invasión, la ocupación, la anexión y la colonización a territorios de países soberanos Miembros de las Naciones Unidas, y donde comete atrocidades contra la población civil, bombardea fábricas y escuelas, arrasa ciudades y aldeas y afecta mortalmente a las reglas del derecho internacional y a los Convenios de Ginebra sobre la conducta de los Estados en tiempo de guerra. En medio de esas tinieblas, tal vez la resolución aprobada hoy por el Consejo constituya un rayo de esperanza de que el derecho y la justicia terminen a la larga por triunfar.

47. De todo lo que puede decirse a este respecto, nada iguala, por su concisión, las palabras pronunciadas por el Embajador del Brasil, Sr. Araújo Castro, en la Primera Comisión de la Asamblea General al hablarse del fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales, tema que, como todos sabemos, fue incluido en el programa

por iniciativa de la delegación soviética. Tengo el honor de citar esas palabras tomadas del texto original:

“Ninguna nación está hoy segura. El poder no ha traído seguridad completa a ninguna nación, por poderosa o superpoderosa que sea. Si la fuerza y el poder no han logrado el objetivo anhelado de la seguridad, no hay razón para que no exploremos otros caminos: los de la justicia y la igualdad. El realismo ha fracasado y ha hecho inminente la posibilidad de destrucción. No hay motivo para que en cambio no probemos con el idealismo, por utópico que parezca.”²

48. Esperemos que lo ocurrido en Bahrein sea el punto de partida de la primacía del derecho y de la justicia sobre la fuerza. Al pueblo hermano de Bahrein van nuestras felicitaciones más cordiales y nuestros deseos más sinceros de que pueda contribuir a esa causa de justicia, de renacimiento y de progreso.

49. Con su permiso, Sr. Presidente, me reservo el derecho de intervenir de nuevo si lo estimase necesario.

50. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En mi nombre y en el de mi Gobierno doy a Vd., Sr. Presidente, la más cordial bienvenida como representante de Francia, primer país que hace ya algunos años reconoció a la recién nacida República de los Estados Unidos. Usted, Sr. Presidente, no es un extraño para los Estados Unidos ni para las Naciones Unidas. Durante cinco años representó a su país en el Consejo de Administración Fiduciaria y en esa oportunidad tuvo el privilegio de conocerle profesional y personalmente. Desde que dejó las Naciones Unidas, ha seguido sirviendo a su país y ha enriquecido su experiencia con diversos cargos de gran importancia y significación.

51. Con verdadera satisfacción le damos la bienvenida al volver a nuestro medio. Nos complace especialmente verle en el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Su gran inteligencia, larga experiencia y conocimientos han contribuido a las auspiciosas circunstancias en que nos reunimos hoy, y estamos seguros de que contribuirán a muchas más iguales ocasiones en el futuro.

52. Deseo también rendir homenaje al representante de Finlandia, Embajador Jakobson, Presidente del Consejo durante el mes de abril. Aunque no nos reunimos bajo su presidencia, dirigió consultas sobre diferentes asuntos muy delicados con la extraordinaria habilidad, imparcialidad y tacto que siempre hemos reconocido en él.

53. El Gobierno de los Estados Unidos aplaude el paso unánime y muy constructivo dado hoy por el Consejo sobre la cuestión de Bahrein. Nuestra acción culmina triunfalmente el esfuerzo diplomático por resolver una controversia que ha complicado la vida del Golfo Pérsico durante más de un siglo. Por ello, les somos deudores a las partes interesadas, que han demostrado la voluntad y visión necesarias para actuar con toda responsabilidad, tratando de reducir al mínimo el peligro de conflictos futu-

² Citado en inglés por el orador; véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Primera Comisión, 1653a. sesión, párr. 29.*

ros en esa parte del mundo y de realizar las perspectivas de colaboración fructífera entre los pueblos del Golfo, al determinar su destino. La buena disposición de las partes a la acomodación y a la solución, a través de la negociación, la investigación y otros medios pacíficos, debe servir a todas las naciones de ejemplo de aplicación eficaz de los principios de la Carta en la vida internacional.

54. Apreciamos también el papel que ha desempeñado nuestro Secretario General en este asunto. Le felicitamos por la voluntad de cooperar con las partes interesadas y por la selección de un diplomático hábil y experimentado como su representante personal. Al hacerlo así, ha actuado dentro de la mejor tradición de su cargo y en cumplimiento de los propósitos de las Naciones Unidas en cuanto al arreglo de controversias internacionales y al desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones. Estamos satisfechos de que sus esfuerzos tuvieran como resultado una solución que ha merecido nuestro apoyo unánime.

55. Gustosos observamos en el informe del Sr. Winspeare que todos aquellos a quienes consultó en Bahrein deseaban tranquilidad, estabilidad y relaciones amistosas en la zona y que virtualmente se manifestaron unánimes en cuanto al reconocimiento de su identidad como Estado totalmente independiente y soberano. Este espíritu es un excelente augurio para el futuro de Bahrein y de toda la región.

56. El torbellino y turbulencia que con frecuencia generan los sucesos en muchas partes de este mundo tan rápidamente cambiante, no permiten, a menudo, recurrir al oportuno método del arreglo pacífico. En este Consejo tenemos quizá más razones que la mayoría para lamentar esta desgraciada realidad y ello, por lo tanto, obliga a asegurarse de que cuando debamos recurrir a estos procedimientos el Consejo se porte como debe. Nuestra acción de hoy ha cumplido correctamente con esta obligación. Ha satisfecho las esperanzas del pueblo de Bahrein y de los habitantes de toda la región del Golfo. En un sentido más general, tiene que enaltecer la imagen de las Naciones Unidas como fuerza de paz y, así, mantener la esperanza de las naciones en la solución pacífica de otras controversias que continúan afligiendo a nuestro mundo.

57. Sr. DE PINIES (España): Permítame, Sr. Presidente, que felicite a sus dos predecesores, el Embajador de Colombia, Sr. Vallejo, y el Embajador de Finlandia, Sr. Jakobson, por la destacada labor que cumplieron al frente de la Presidencia de este importante órgano de las Naciones Unidas. Asimismo quisiera enviar desde aquí un cordial saludo a su ilustre predecesor, el Embajador Bérard.

58. A Ud., Sr. Presidente, le hemos conocido desde hace ya muchos años en los trabajos de esta misma Organización. Sabe Ud. de la amistad de nuestros dos países a lo largo de la historia. Sería innecesario que hiciera hoy un elogio sobre las cordiales y excelentes relaciones que existen entre nuestros dos países. Personalmente y como representante de mi país, me congratulo de verle al frente de este alto órgano, y en el desempeño de sus funciones no le faltará la colaboración de mi delegación.

59. El Secretario General, de acuerdo con la petición que le dirigieron los Gobiernos del Irán y del Reino Unido, ha sometido a este Consejo un informe sobre la cuestión de Bahrein para su consideración y aprobación.

60. El Secretario General, en nota contenida en el documento S/9726, informó al Consejo de Seguridad que, en respuesta a las peticiones que hicieron aquellos dos Gobiernos, había consentido en interponer sus buenos oficios en un asunto relacionado con la condición jurídica de Bahrein.

61. La situación de Bahrein es distinta según se siga el juicio del Gobierno del Irán o el del Reino Unido. A juicio del primero [véase S/9772 y Corr.3, párr. 11] Bahrein es parte de Irán y sólo "la protección de esas Islas que Gran Bretaña se ha atribuido durante más de un siglo, ha impedido que Irán ejerciera allí sus legítimos derechos". El Reino Unido, por su parte [ibid., párr. 12], afirma que "Bahrein es un Estado árabe soberano que mantiene con el Reino Unido relaciones especiales basadas en tratados". No obstante esta discrepancia de pareceres, surge, sin embargo, una circunstancia y es que Bahrein está sometido a la protección de hecho de la Gran Bretaña. Por lo tanto, la situación del Reino Unido respecto a Bahrein no es la de Potencia administradora, sino protectora. No estamos ante un caso de descolonización, puesto que Bahrein no es un territorio no autónomo, sino ante un problema planteado por la terminación de una relación de protección, sin perjuicio de los derechos que puedan alegar las partes.

62. La Asamblea General que, en numerosas ocasiones, al estudiar los territorios a descolonizar, se ha pronunciado por la aplicación del principio de la autodeterminación o por el de la integridad territorial, no se ha pronunciado sobre Bahrein y no lo ha hecho porque Bahrein no ha sido nunca definido como un territorio al que sea de aplicación el Capítulo XI de la Carta. De ahí que no haya sido objeto de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y que ni el Comité de los Veinticuatro, órgano subsidiario de la Asamblea, ni la Cuarta Comisión y la Asamblea General, hayan estudiado la cuestión.

63. No obstante la discrepancia entre los Gobiernos del Irán y de la Gran Bretaña sobre Bahrein, de común acuerdo han solicitado del Secretario General la interposición de sus buenos oficios para, que mediante el estudio que él realice, pueda evaluar cuál puede ser el futuro de ese territorio. Este juicio del Secretario General ha sido aceptado, en principio, por los dos Gobiernos antes mencionados, a condición de que sus conclusiones sean aprobadas por el Consejo de Seguridad.

64. El hecho de que el Secretario General haya podido encontrar una fórmula que sea aceptable para los gobiernos del Irán y de la Gran Bretaña es un motivo de satisfacción, ya que se ha impedido, sin duda, el que pueda surgir entre esos dos Gobiernos un conflicto y el que se prolongue una situación de tirantez por las discrepancias a que ese tema les había llevado. Nos parece aceptable que el Secretario General intervenga para solucionar los problemas que puedan producirse entre los Estados, por cuanto implica la interposición de los buenos oficios de una persona tan altamente calificada como es él.

65. Ahora bien, este Consejo se ha encontrado ante la alternativa de que si no endosaba este informe no desaparecía un conflicto en vías de resolución, por cuanto se nos ha afirmado que el Reino Unido y el Irán exigían el endoso por este Consejo de las conclusiones contenidas en el informe del representante personal del Secretario General.

66. A juicio de mi delegación, deberíamos habernos limitado en el Consejo a tomar nota de estas conclusiones. Sin embargo, si todas las partes interesadas están de acuerdo y no tienen reserva alguna a dichas conclusiones del Secretario General, mi delegación tampoco tiene nada que objetar. Sin embargo, deseamos que, dada la peculiaridad de este caso, nuestro voto se examine siempre a la vista de estas consideraciones.

67. Sr. ROMAN (Nicaragua): La delegación de Nicaragua se complace en asociarse a los representantes que la han precedido para expresar su agradecimiento a los Presidentes salientes, el Embajador Vallejo, de Colombia, y el Embajador Jakobson, de Finlandia, por su eficiente actuación. También queremos felicitar al Embajador Kosciusko-Morizet, de Francia, nuestro Presidente actual. Dadas su experiencia y capacidad, no dudamos de que desarrollará una importante labor, dándole más brillo, si cabe, a su gran país, con el que nos unen hondas raíces de latinidad y a quien Nicaragua le es deudora por el aporte espiritual, cultural y material que Francia siempre le ha brindado y que embarga nuestra gratitud.

68. Con respecto a la resolución, la aprobamos por instrucciones de nuestro Gobierno, que desea todo el éxito posible al pueblo de Bahrein como país independiente y a quien le dará la bienvenida en esta Organización a su debido tiempo.

69. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Sr. Presidente, permítame en nombre de la delegación soviética felicitarlo cordialmente al asumir las importantes funciones de Presidente del Consejo de Seguridad, y también en su carácter de nuevo representante de Francia.

70. Aprovecho esta oportunidad para pedirle que se sirva transmitir nuestras sinceras felicitaciones y nuestros mejores augurios a su predecesor, el embajador Bérard, con quien cooperamos tan bien en el Consejo de Seguridad y en el curso de las consultas sobre el Cercano Oriente. Por desgracia, durante su permanencia en el cargo no logramos alcanzar grandes resultados en las consultas, pero expresamos la esperanza de que, junto con Vd., podremos hacer progresos en esta cuestión.

71. He tenido la oportunidad y el placer de conocerle hace ya mucho, en el decenio de 1950, en los años más fríos de la guerra fría. En aquel entonces Vd. me presentó a su Presidente, y yo le presenté a Vd. a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores. Esas conversaciones fueron muy interesantes y fructíferas, y se caracterizaron por un alto grado de comprensión mutua. Desde entonces, las relaciones entre nuestros países experimentaron cambios favorables importantes, y me place mucho saludarle aquí como representante de una Potencia europea con la cual desarrollamos buenas relaciones de cooperación y com-

preensión mutua en las esferas económica, cultural y política. Le doy la bienvenida y deseo augurarle éxito en su cargo de representante de Francia ante las Naciones Unidas y en el puesto de Presidente del Consejo de Seguridad.

72. Desco también, en nombre de la delegación soviética, hacer llegar saludos y felicitaciones a su predecesor, colega común, el embajador de un país amigo, Finlandia. En el curso de su mandato, dio pruebas de actividad, energía y de un conocimiento y comprensión profundos de los problemas internacionales, y, sin que hubiese reuniones oficiales, mantuvo a los miembros del Consejo de Seguridad en un estado de movilidad orgánica. En el curso de su presidencia obtuvimos ciertos resultados de esta actividad, aunque no hubo, como dije, reuniones oficiales.

73. Pasando al fondo de la cuestión que examinamos hoy, deseo declarar lo siguiente. El Consejo de Seguridad examina la cuestión de Bahrein en relación con la nota del Secretario General de las Naciones Unidas [S/9772 y Corr. 3]. En lo concerniente al procedimiento aplicado con motivo de las medidas adoptadas por el Secretario General con respecto al problema de Bahrein, como se sabe, la posición de la Unión Soviética en lo relativo a dicho procedimiento fue expuesta en detalle en una carta del representante de la URSS al Presidente del Consejo de Seguridad [S/9737]. La Unión Soviética mantiene el punto de vista expuesto en ese documento.

74. El fondo de la cuestión examinada consiste en que la población de Bahrein aspira a obtener la soberanía y la independencia absolutas y en que Bahrein se transforme en un Estado que, sin intervención ni presencia extranjeras, pueda resolver con toda independencia las cuestiones relativas a las relaciones con otros Estados y pueblos. Es una aspiración legítima, muy comprensible e históricamente justificada, y ha sido señalada en el informe examinado como su principal conclusión.

75. La Unión Soviética se ha pronunciado siempre, sistemática y firmemente, a favor de la aplicación de los principios de libre determinación, libertad e independencia nacional de los países y pueblos que se hallaban o se hallan aún bajo dominación colonial o bajo dependencia colonial o semicolonial, dentro del marco del imperialismo.

76. El gran fundador del Estado soviético, Vladimir Ilich Lenin, el centenario de cuyo nacimiento fue celebrado el 22 de abril de este año con gran brillo por toda la humanidad progresista, ya al principio del siglo XX, cuando el imperialismo dominaba en todo el globo, había justificado y probado científicamente la inevitable desaparición del sistema colonial, con lo cual inspiró a los patriotas y revolucionarios de los países coloniales y dependientes o, como se les llamaba en aquel entonces, los países del Oriente, en su lucha patriótica de liberación contra los opresores extranjeros.

77. Después de la victoria de la gran revolución socialista de octubre en nuestro país, Lenin dijo: "Si la guerra revolucionaria que libran los pueblos oprimidos logra

despertar realmente a los millones de trabajadores explotados, ella permite esperar tales posibilidades, tales milagros, que la liberación de los pueblos del Oriente es ahora total y prácticamente realizable".

78. Los pueblos de la Unión Soviética, educados en las ideas leninistas de igualdad y fraternidad entre todos los pueblos, acogen con gran comprensión y simpatía las aspiraciones y deseos del pueblo de Bahrein, que quiere confirmar su identidad nacional y alcanzar la independencia y soberanía absolutas. El pueblo de Bahrein, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, tiene el derecho legítimo e inalienable de asegurar la independencia y soberanía absolutas de su país y liberarse para siempre de las condiciones que le impuso el imperio británico ya a principios del siglo XIX, bajo la forma de un tratado que limita los derechos soberanos de Bahrein. Las declaraciones categóricas del pueblo de Bahrein, que reclama la independencia y soberanía absolutas, son un testimonio elocuente de que han pasado para siempre los tiempos en que las Potencias coloniales, con diferentes pretextos y en formas diversas, se aseguraban por la fuerza derechos y privilegios particulares en muchos países de Asia, Africa, el Oriente árabe y en otras partes del mundo, a expensas de los intereses vitales de los pueblos de esos países.

79. Las legítimas reivindicaciones del pueblo de Bahrein por su liberación nacional son indudablemente consecuencia directa y parte integrante de ese gran proceso histórico de liberación nacional y de lucha de los pueblos, cuyo comienzo lo constituyó la gran revolución socialista de octubre en Rusia y cuyo desarrollo victorioso se aceleró en forma inimaginable después de la segunda guerra mundial y del derrumbe de las fuerzas del fascismo y de la agresión que habían amenazado con esclavizar durante un milenio a los pueblos del mundo entero. Ante nuestros ojos y durante la vida de una sola generación, se ha cumplido la profecía científicamente fundada de V. I. Lenin sobre el despertar revolucionario de los pueblos del Oriente y el derrumbe inevitable del sistema colonial. Ha surgido el sistema mundial del socialismo, se han derrumbado los imperios coloniales, la lucha de los pueblos contra el imperialismo y el colonialismo ha adquirido un carácter y proporciones verdaderamente mundiales. Todo el mundo comprende ahora que el imperialismo, como sistema político y socioeconómico, no tiene porvenir, y no puede tenerlo. Nadie duda ahora de que ese sistema de esclavitud y opresión, odiado por los pueblos, está condenado por la historia a una inevitable desaparición. De las ruinas de los imperios coloniales han surgido más de 7 Estados soberanos e independientes. Este gran proceso histórico, este despertar revolucionario de los pueblos ha quedado patentizado de manera sorprendente en la composición misma de las Naciones Unidas. De los 126 Estados Miembros de esta Organización, más de la mitad son ex colonias o semicolonias convertidas ahora en Estados soberanos e independientes.

80. La demanda del pueblo de Bahrein es un nuevo testimonio patente del éxito de la lucha justa y valerosa de los pueblos del Oriente árabe por su libertad nacional y su dignidad de hombres, por la consolidación de su independencia, contra la política y los designios del imperialismo

y sus agentes en el Cercano Oriente y en otras regiones del mundo, que tratan por cualquier medio, especialmente por la agresión y la intervención armada, de detener el reloj de la historia, mantener la dominación del imperialismo sobre los pueblos, imponerles el yugo del neocolonialismo y continuar la expoliadora explotación de las riquezas pertenecientes a estos pueblos.

81. Al retroceder ante el empuje de la lucha de liberación nacional de los pueblos, las Potencias imperialistas y sus monopolios tratan de maniobrar a fin de conservar lo más posible sus posiciones y perpetuar la explotación de las riquezas de los pueblos del Oriente árabe para que sus monopolios puedan obtener utilidades extraordinarias. Al respecto, el Consejo de Seguridad no puede dejar de prestar atención a los conocidos planes de los monopolios imperialistas para perpetuar sus privilegios y mantener su presencia en la región del golfo Pérsico después que el Reino Unido hubo proclamado que se retiraba de la región situada "al este de Suez". Se conocen también los planes de los monopolios estadounidenses tendientes a intensificar su expansión en el Oriente árabe. No es un secreto para nadie que esas maniobras políticas, habiéndose limitado a un cambio de insignia, como se suele decir, van encaminadas a conservar al mismo tiempo las posiciones y privilegios coloniales en esta región, mantener sus posiciones estratégicas y seguir siendo dueños, como antes, de las riquezas pertenecientes a los pueblos árabes. Por ello, al examinarse en las Naciones Unidas cuestiones tales como la de Bahrein, es indispensable sobre todo advertir a los pueblos: "Estad alertas ante los designios del imperialismo, del neocolonialismo y de sus agentes".

82. La Unión Soviética apoya firmemente la legítima demanda del pueblo de Bahrein tendiente a obtener la independencia y soberanía absolutas. Para satisfacer esta demanda sin la menor demora y sin maniobras, el Consejo de Seguridad apoyó en forma clara y categórica el deseo unánime del pueblo de Bahrein de que su país sea, como se expresa en las conclusiones del informe examinado por el Consejo, "un Estado plenamente independiente y soberano, libre para decidir por sí mismo sus relaciones con otros Estados" [S/9772 y Corr.3, párr. 57]. Con su decisión, el Consejo de Seguridad ha confirmado esta situación incontestable y que responde al espíritu de nuestro tiempo.

83. La solución de la cuestión de la independencia y soberanía absolutas de Bahrein no debe, pues, limitarse a una renuncia de ciertos derechos y pretensiones sobre ese país. Debe significar el fin, la cesación completa de su estado de dependencia, basado en ciertos tratados que limitan los derechos soberanos de este país y de su pueblo.

84. La delegación soviética determinó su actitud con respecto al proyecto de resolución aprobado por el Consejo sobre la cuestión examinada teniendo eso en cuenta.

85. Por último, la delegación de la Unión Soviética expresa sus mejores votos al pueblo de Bahrein para que Bahrein se constituya y se desarrolle como Estado plenamente independiente y soberano.

86. Sr. MORALES SUAREZ (Colombia): En primer término, en nombre del Embajador Vallejo Arbeláez,

agradezco las cordiales referencias hechas al Presidente del Consejo en el mes de marzo pasado.

87. Sr. Presidente, mi delegación registra su llegada a la presidencia del Consejo de Seguridad con particular complacencia, no sólo por su vasta experiencia y capacidades sobresalientes, sino por los lazos de amistad entre nuestros dos países, fundados, entre otras cosas, en el decisivo influjo que el pensamiento francés ejerció sobre la estructura de las instituciones jurídicas de muchos de los países del nuevo mundo.

88. Su antecesor en ese alto cargo, el Embajador Jakobson, de Finlandia, demostró cuánta es su competencia y capacidad para encaminar la acción del Consejo, activo, en gran medida, pese a la circunstancia de transcurrir un período en el cual no hubo reuniones oficiales. Mi delegación se complace en reconocer la categoría y trascendencia de su gestión.

89. Mi delegación, sin entrar a analizar los aspectos jurídicos de la cuestión que el Consejo ha tenido ante sí, se reduce, como cosa esencial, a registrar el hecho de que la solución alcanzada consulta los intereses de la justicia y el derecho a la libre determinación de los pueblos, y representa una voluntad constructiva y cordial entre las partes interesadas. Esa es la razón por la cual mi delegación ha votado favorablemente el proyecto en cuestión.

90. Sr. NICOL (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: mi delegación quiere felicitarlo en momentos en que se hace cargo de la presidencia del Consejo, y darle la bienvenida a su regreso a las Naciones Unidas. Su país ha tenido una actuación notable en materia de descolonización en el último decenio, y fue representante elocuente de esa política su predecesor, el Embajador Bérard. Usted también tuvo una digna y activa parte en este proceso.

91. Sr. Presidente, tiene Ud. un nombre y antepasados asociados en forma indeleble a la libertad de muchos continentes. Hacemos votos por un período feliz y productivo durante su mandato como Presidente del Consejo y como representante de su país.

92. El mes pasado, aunque no tuvimos sesiones oficiales, fuimos testigos de la labor atinada e intensa realizada por el Embajador de Finlandia, como Presidente del Consejo de Seguridad. Lo felicitamos calurosamente.

93. Queremos recordar elogiosamente la habilidad y sinceridad demostrada por el Embajador de Colombia durante su mandato como Presidente, en el mes difícil de marzo, cuando se lograron resultados que aún son objeto de estudio. Le agradecemos su labor.

94. La delegación de Sierra Leona ha seguido con interés considerable las intervenciones de los representantes del Irán y del Reino Unido. También hemos observado la amplia comprensión iraní y la moderación británica, expresadas por ambos representantes. Mi delegación también ha observado la intención de los Gobiernos del Irán y del Reino Unido de acatar las conclusiones del Secretario General, respaldadas por este Consejo.

95. Felicitamos la gestión del Secretario General, que reunió a las partes colaborando en pro de la paz y la tranquilidad en la región.

96. Mi delegación ha quedado satisfecha por la meticulosidad de las conclusiones del representante personal del Secretario General y vemos con agrado que se encuentra entre nosotros en fecha tan auspiciosa. Sus conclusiones — la unanimidad virtual de los ciudadanos de Bahrein que quieren un Estado plenamente soberano — respaldadas por este Consejo hace pocos instantes, contribuirán a promover la paz y la armonía en la región.

97. Finalmente, y como nuestra tarea de la mayor importancia, deseáramos felicitar al pueblo de Bahrein, que logra su independencia. Al hacerlo, queríamos agregar nuestros mejores deseos de desarrollo y, sobre todo, de armonía racial y progreso de su juventud. Los recursos minerales de Bahrein y de sus vecinos son grandes en comparación con su población y con los de muchos otros países. La gran riqueza tiene mucho significado cuando se utiliza con responsabilidad para un noble fin. Si se utiliza para invertir en la educación y preparación de muchos de los ciudadanos de Bahrein, dará dividendos tan perdurables y, tal vez, más preciosos que todas las joyas de Arabia.

98. Sr. KULAGA (Polonia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, esta sesión del Consejo de Seguridad me brinda la oportunidad de darle la bienvenida como representante de Francia y de felicitarlo como Presidente del Consejo. Lo hago con el mayor placer, inspirado por la amistad tradicional de Polonia y Francia, que ha encontrado nueva confirmación en la visita de nuestro Canciller a París, y por la conciencia del papel importante que desempeña Francia en el concierto internacional, así como por el conocimiento que todos tenemos de sus eminentes talentos diplomáticos y de su apego a la causa de las Naciones Unidas y de la comprensión internacional, que Vd. ha tenido a bien confirmarnos confidencialmente.

99. Quiero, igualmente, aprovechar esta ocasión para agradecer a los Presidentes del Consejo durante los meses de marzo y abril, Embajadores Vallejo Arbeláez, de Colombia, y Jakobson, de Finlandia, por la actividad desplegada y la maestría demostrada en las funciones presidenciales, tanto en el seno del Consejo como en las numerosas consultas fuera de este recinto.

100. Permítaseme expresar también el mismo sentimiento de amistad y respeto para con su distinguido predecesor, el Embajador Bérard, sentimiento ya expuesto por numerosos representantes en el Consejo.

101. Tenemos en nuestro orden del día la cuestión de Bahrein. Mi delegación ha tomado conocimiento con interés de la nota del Secretario General y del informe de su representante personal sobre el tema [S/9772 y Corr.3]. También escuchamos con atención las importantes intervenciones hechas en el debate. El informe del representante personal del Secretario General confirma el sentir de larga data del pueblo de Bahrein en cuanto a su independencia y a su deseo de plena libertad, mostrando la fuerza y la unanimidad de su sentimiento. Me permitiré

recordar una vez más el párrafo 42 del informe, que expresa que la población de Bahrein manifestó "virtualmente por unanimidad el deseo de un Estado soberano con plena independencia. La gran mayoría agregó que habría de ser un Estado árabe."

102. El proceso histórico de liberación de los pueblos del colonialismo y del logro del derecho a disponer plenamente de sí mismos, cuya marcha hemos observado y continuamos observando, no podía dejar de englobar a la Península arábiga. Desde hace decenas de años, el imperialismo ha querido consolidar en esta región su posición por todos los medios posibles: desde el dominio directo hasta lo que se llama tratado de protectorado. Independientemente de las formas empleadas, el objetivo ha sido siempre la explotación económica, la utilización de los territorios de la región con fines militares y estratégicos y, en consecuencia, la oposición a las aspiraciones de los pueblos de la región a la libertad y a la independencia.

103. La lucha difícil pero victoriosa de los pueblos árabes por su independencia y su decisión de asegurar la defensa y la consolidación de esta independencia no podían dejar de influir sobre esa parte del mundo árabe. El pueblo del Yemen Meridional ganó su independencia tras una lucha larga y difícil, y desde hace años el pueblo de Omán libra una lucha activa por su libertad.

104. Un nuevo elemento interviene hoy en la situación de una región durante tanto tiempo sometida a los intereses del imperialismo y a los efectos de la clásica divisa de "divide et impera", región que no quiere ser más objeto de esa política sino que quiere disponer plenamente de sí misma, no como resultado de un acto de pretendido altruismo, sino como resultado de derechos que les son propios desde siempre. La liquidación del dominio y del control imperialistas en esta región no puede ser garantizada sino por la realización de las tendencias a la libertad y a la independencia de los pueblos de los territorios hasta ahora dependientes y por la cooperación de esos pueblos fundada en esos principios. Tales relaciones sirven también a la causa de la paz y de la seguridad internacionales.

105. Esta posición de principio que seguimos determina nuestra actitud para con el problema de Bahrein. Apoyamos las aspiraciones y la posición del pueblo de Bahrein con vistas al "reconocimiento de su identidad en un Estado plenamente independiente y soberano, libre de decidir por sí mismo sus relaciones con otros Estados" (*ibid.*, párr. 57), conclusión que pone en evidencia el informe del representante personal del Secretario General.

106. Nos pronunciamos en favor de la realización más rápida posible de estas aspiraciones del pueblo de Bahrein, al cual expresamos nuestros más sinceros y cordiales votos. Esperamos que esto constituya un paso importante en el camino de la libertad, del progreso y de la cooperación pacífica entre los pueblos de esta región, en una atmósfera totalmente liberada de las influencias nefastas de los intereses colonialistas y, consiguientemente, en una atmósfera favorable a la seguridad y a la paz internacionales.

107. Sr. MWAANGA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me uno a los representantes que

me precedieran y que le han felicitado al ocupar la presidencia del Consejo durante este mes. Como es esta también la primera vez que tenemos el gusto de compartir esta mesa con Vd. como Embajador de Francia, le expreso una muy calurosa bienvenida. Le ofrezco también mi cooperación y la de mi delegación en el cumplimiento de su difícil tarea.

108. Es motivo de profundo pesar que no hayamos podido beneficiarnos de su vasta experiencia cuando representó Vd. a su país en el Consejo de Administración Fiduciaria, puesto que entonces estábamos representados nada menos que por nuestro distinguido amigo y colega Lord Caradon. Sin embargo, nos satisface poder compartir ahora esta experiencia con Vd.

109. Deseo expresar también nuestro profundo agradecimiento a los representantes de Colombia y Finlandia por la forma eximia en que condujeron los asuntos del Consejo durante marzo y abril, respectivamente.

110. Hemos votado en favor de la resolución por razones muy simples y directas.

111. En primer lugar, en base a la información de que disponemos — y, a diferencia de otras delegaciones, nuestras fuentes son más bien limitadas — el informe del representante personal del Secretario General, Sr. Winspeare Guicciardi, es representativo de los puntos de vista del pueblo de Bahrein.

112. En segundo lugar, tenemos razones para creer que, en las circunstancias, el Secretario General actuó en forma honorable al responder tan prontamente al pedido de los Gobiernos del Reino Unido y del Irán de buenos oficios en favor de una solución a este problema, con el fin de crear una atmósfera de tranquilidad, amistad y estabilidad.

113. En tercer lugar — y esto es quizá lo más importante — el informe del Sr. Winspeare Guicciardi refleja, según creemos, el deseo del pueblo de Bahrein de llegar a ser un Estado soberano e independiente. Siempre hemos apoyado el derecho de todos los pueblos a decidir su propio destino y es con este espíritu que hemos votado la resolución que se acaba de aprobar. Además, con este mismo espíritu continuaremos apoyando a todos los demás pueblos que luchan para labrar su propio destino.

114. Esperamos que llegue el día en que este Consejo de Seguridad pueda escapar a la amenaza del veto, que se cierne constantemente sobre nuestras cabezas, para permitir a los pueblos de Rhodesia, Namibia, Sudáfrica, Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) y de otros territorios no independientes decidir sobre sus propios destinos.

115. Finalmente, permítaseme dejar constancia de nuestra gratitud para con el Secretario General y su representante personal, el Sr. Winspeare Guicciardi, que han preparado el informe que acabamos de apoyar. Esperamos que con él se logre una relación más pacífica entre los países directamente interesados.

116. No puedo terminar mi declaración, sin rendir homenaje a esos gobiernos directamente interesados, por su

recordar una vez más el párrafo 42 del informe, que expresa que la población de Bahrein manifestó "virtualmente por unanimidad el deseo de un Estado soberano con plena independencia. La gran mayoría agregó que habría de ser un Estado árabe."

102. El proceso histórico de liberación de los pueblos del colonialismo y del logro del derecho a disponer plenamente de sí mismos, cuya marcha hemos observado y continuamos observando, no podía dejar de englobar a la Península arábiga. Desde hace decenas de años, el imperialismo ha querido consolidar en esta región su posición por todos los medios posibles: desde el dominio directo hasta lo que se llama tratado de protectorado. Independientemente de las formas empleadas, el objetivo ha sido siempre la explotación económica, la utilización de los territorios de la región con fines militares y estratégicos y, en consecuencia, la oposición a las aspiraciones de los pueblos de la región a la libertad y la independencia.

103. La lucha difícil pero victoriosa de los pueblos árabes por su independencia y su decisión de asegurar la defensa y la consolidación de esta independencia no podían dejar de influir sobre esa parte del mundo árabe. El pueblo del Yemen Meridional ganó su independencia tras una lucha larga y difícil, y desde hace años el pueblo de Omán libra una lucha activa por su libertad.

104. Un nuevo elemento interviene hoy en la situación de una región durante tanto tiempo sometida a los intereses del imperialismo y a los efectos de la clásica divisa de "*divide et impera*", región que no quiere ser más objeto de esa política sino que quiere disponer plenamente de sí misma, no como resultado de un acto de pretendido altruismo, sino como resultado de derechos que les son propios desde siempre. La liquidación del dominio y del control imperialistas en esta región no puede ser garantizada sino por la realización de las tendencias a la libertad y la independencia de los pueblos de los territorios hasta ahora dependientes y por la cooperación de esos pueblos fundada en esos principios. Tales relaciones sirven también a la causa de la paz y de la seguridad internacionales.

105. Esta posición de principio que seguimos determina nuestra actitud para con el problema de Bahrein. Apoyamos las aspiraciones y la posición del pueblo de Bahrein con vistas al "reconocimiento de su identidad en un Estado plenamente independiente y soberano, libre de decidir por sí mismo sus relaciones con otros Estados" (*ibid.*, párr. 57), conclusión que pone en evidencia el informe del representante personal del Secretario General.

106. Nos pronunciamos en favor de la realización más rápida posible de estas aspiraciones del pueblo de Bahrein, al cual expresamos nuestros más sinceros y cordiales votos. Esperamos que esto constituya un paso importante en el camino de la libertad, del progreso y de la cooperación pacífica entre los pueblos de esta región, en una atmósfera totalmente liberada de las influencias nefastas de los intereses colonialistas y, consiguientemente, en una atmósfera favorable a la seguridad y a la paz internacionales.

107. Sr. MWAANGA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me uno a los representantes que

me precedieran y que le han felicitado al ocupar la presidencia del Consejo durante este mes. Como es esta también la primera vez que tenemos el gusto de compartir esta mesa con Vd. como Embajador de Francia, le expreso una muy calurosa bienvenida. Le ofrezco también mi cooperación y la de mi delegación en el cumplimiento de su difícil tarea.

108. Es motivo de profundo pesar que no hayamos podido beneficiarnos de su vasta experiencia cuando representó Vd. a su país en el Consejo de Administración Fiduciaria, puesto que entonces estábamos representados nada menos que por nuestro distinguido amigo y colega Lord Caradon. Sin embargo, nos satisface poder compartir ahora esta experiencia con Vd.

109. Deseo expresar también nuestro profundo agradecimiento a los representantes de Colombia y Finlandia por la forma eximia en que condujeron los asuntos del Consejo durante marzo y abril, respectivamente.

110. Hemos votado en favor de la resolución por razones muy simples y directas.

111. En primer lugar, en base a la información de que disponemos — y, a diferencia de otras delegaciones, nuestras fuentes son más bien limitadas — el informe del representante personal del Secretario General, Sr. Winspeare Guicciardi, es representativo de los puntos de vista del pueblo de Bahrein.

112. En segundo lugar, tenemos razones para creer que, en las circunstancias, el Secretario General actuó en forma honorable al responder tan prontamente al pedido de los Gobiernos del Reino Unido y del Irán de buenos oficios en favor de una solución a este problema, con el fin de crear una atmósfera de tranquilidad, amistad y estabilidad.

113. En tercer lugar — y esto es quizá lo más importante — el informe del Sr. Winspeare Guicciardi refleja, según creemos, el deseo del pueblo de Bahrein de llegar a ser un Estado soberano e independiente. Siempre hemos apoyado el derecho de todos los pueblos a decidir su propio destino y es con este espíritu que hemos votado la resolución que se acaba de aprobar. Además, con este mismo espíritu continuaremos apoyando a todos los demás pueblos que luchan para labrar su propio destino.

114. Esperamos que llegue el día en que este Consejo de Seguridad pueda escapar a la amenaza del veto, que se cierne constantemente sobre nuestras cabezas, para permitir a los pueblos de Rhodesia, Namibia, Sudáfrica, Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) y de otros territorios no independientes decidir sobre sus propios destinos.

115. Finalmente, permítaseme dejar constancia de nuestra gratitud para con el Secretario General y su representante personal, el Sr. Winspeare Guicciardi, que han preparado el informe que acabamos de apoyar. Esperamos que con él se logre una relación más pacífica entre los países directamente interesados.

116. No puedo terminar mi declaración, sin rendir homenaje a esos gobiernos directamente interesados, por su

actitud de conciliación tan ampliamente demostrada en toda la consideración de este problema.

117. Sr. KHATRI (Nepal) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: permítame, en primer lugar, darle la bienvenida como nuevo representante de su país en el Consejo de Seguridad y expresarle las calurosas felicitaciones de mi delegación al asumir la presidencia del Consejo por este mes. Lo saludamos como hombre de gran distinción intelectual y diplomática y como representante de una gran Potencia, de un país profundamente apegado al ideal de la paz mundial y de grandes tradiciones culturales y democráticas. Mi país tiene con el suyo las relaciones más cordiales y amistosas. Es un verdadero placer para mí prometerle mi más amplia cooperación.

118. También quisiera expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Vallejo Arbeláez, de Colombia, y al Embajador Max Jakobson, de Finlandia, por la forma en que cumplieron sus responsabilidades como Presidentes del Consejo durante los meses de marzo y abril, respectivamente.

119. Permítaseme solicitar a la delegación francesa que transmita nuestros respetos al Embajador Bérard.

120. Con respecto al asunto en consideración, diré que mi delegación ha dado su pleno apoyo a la resolución que acaba de ser aprobada. Después de haber declarado esto, cabe que exprese, en nombre del Gobierno de Su Majestad, nuestro más profundo aprecio al Gobierno Imperial del Irán y al Gobierno de Su Majestad del Reino Unido, por el tino político que demostraron en la búsqueda de una solución pacífica del diferendo de Bahrein. Al someter la cuestión a los buenos oficios del Secretario General y al aceptar por anticipado el resultado de las investigaciones de la Misión, con sujeción al respaldo del Consejo de Seguridad, tanto el Irán como el Reino Unido han dado pruebas de su fe inquebrantable en el principio del arreglo pacífico de las controversias, en el verdadero espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. El Secretario General ha dicho merecidas palabras de elogio sobre la actitud del Irán y del Reino Unido; mi delegación se le une en ese homenaje.

121. Al aceptar sin demoras ejercer sus buenos oficios como lo habían solicitado los gobiernos del Irán y del Reino Unido, el Secretario General actuó en la mejor tradición de las Naciones Unidas. El Secretario General debería ser siempre un medio valioso para impedir y aliviar tirantezas. El Secretario General U Thant merece nuestro mayor elogio a este respecto. Esperamos no solamente que el cargo de Secretario General se afiance como instrumento de solución pacífica de controversias, sino también que los Estados Miembros de la Organización recurran cada vez más a ese instrumento para zanjar en forma pacífica sus divergencias.

122. Como representante personal en la Misión de buenos oficios del Secretario General en Bahrein, el Sr. Winspeare cumplió su responsabilidad con diligencia, objetividad y tino. Las conclusiones de la Misión de buenos oficios son claras e inequívocas: indican que la abrumadora mayoría del pueblo de Bahrein desea el reconocimiento de su identidad como Estado plenamente indepen-

diente y soberano, libre para decidir por sí mismo sus relaciones con otros Estados. Nepal respeta la voluntad del pueblo de Bahrein y hace votos por su paz, prosperidad y felicidad.

123. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Como Presidente del Consejo de Seguridad, doy la palabra al representante de China.

124. Sr. CHANG (China) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo adherir mi delegación a las palabras de bienvenida y a las felicitaciones expresadas por otros oradores a Ud., Sr. Presidente, con motivo de haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad. También deseo expresar nuestro agradecimiento por los servicios brindados por sus dos predecesores en la presidencia, los representantes de Colombia y de Finlandia, que presidieron los trabajos del Consejo durante los meses de marzo y abril.

125. Mi delegación votó a favor de la resolución. A nuestro juicio, las conclusiones del representante personal del Secretario General, basadas como están en la voluntad expresa de la abrumadora mayoría del pueblo de Bahrein, merecen el apoyo unánime y el respaldo del Consejo de Seguridad. Es grato observar que tanto el Gobierno del Irán como el del Reino Unido — partes directamente interesadas en los resultados de las investigaciones — están dispuestos a aceptar las conclusiones como obligatorias. Este espíritu de conciliación y de buena voluntad que han puesto de manifiesto es digno de ser emulado por todos.

126. La obligación de promover el avance de los pueblos coloniales hacia la autodeterminación y la independencia es uno de los compromisos de mayor importancia en esta Organización. Es de esperar que, con la aprobación de esta resolución, el pueblo de Bahrein se encuentre en condiciones de marchar sin demoras hacia los objetivos que se ha fijado, en forma pacífica y ordenada. Deseo presentar al pueblo de Bahrein los mejores votos de mi Gobierno y pueblo.

127. Mi delegación también quisiera agradecer al Secretario General por la prontitud con que ofreció sus buenos oficios, y a su representante personal por la forma hábil y competente en que cumplió la misión asignada.

128. Sr. JAKOBSON (Finlandia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar quiero agradecer al Sr. Presidente y a todos los otros colegas que han hablado con respecto a mis actividades como Presidente del Consejo durante el mes de abril. Recuerdo también con gran respeto y admiración la forma en que el Embajador de Colombia condujo los asuntos del Consejo en marzo.

129. Aprovecho esta oportunidad, Sr. Presidente, para darle la bienvenida, como representante de Francia, al Consejo de Seguridad, y como Presidente de él durante el mes de mayo. Lo hago con mucho placer en vista de la estrecha afinidad de puntos de vista sobre asuntos fundamentales que existe entre Finlandia y Francia. En Finlandia, nos hemos sentido muy alentados y apoyados por la política de Francia, destinada a la reconciliación y a la cooperación, así como a la unidad en Europa, y endere-

zada, también, a un orden mundial pacífico, basado en el respeto de la independencia de todas las naciones. Mi delegación espera colaborar con Ud. en los meses venideros.

130. Ahora, quisiera declarar cuál es la posición de mi delegación sobre el tema que se encuentra ante el Consejo de Seguridad, y tal vez pueda hacerlo en muy breves palabras.

131. Esta sesión del Consejo de Seguridad es excepcional porque no nos reunimos en esta oportunidad para tratar una queja o una disputa; no estamos respondiendo a acontecimientos violentos. En cambio, tenemos la tarea agradable, y no menos importante, de respaldar una solución pacífica negociada entre las partes, utilizando al efecto los buenos oficios del Secretario General y de su representante personal. En nuestra opinión, este es un ejemplo alentador del papel constructivo de las Naciones Unidas, papel constructivo porque contribuye a un proceso de cambio pacífico en las relaciones internacionales.

132. Por lo tanto, me siento feliz al congratular a los Gobiernos del Irán y del Reino Unido, así como al Secretario General y a su representante personal, por sus esfuerzos conjuntos para lograr este acuerdo, lo que permitió eliminar una fuente de rozamientos y posibles peligros, colocando al pueblo de Bahrein en condiciones de lograr la independencia en forma pacífica.

133. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante del Yemen Meridional.

134. Sr. ABDULLA (Yemen Meridional) (*interpretación del inglés*): Permítame comenzar, Sr. Presidente, por agradecer a Vd. y a los otros miembros del Consejo el haberme dado la oportunidad de participar en las deliberaciones sobre este tema.

135. Mi delegación desea felicitarlo como Presidente del Consejo durante este mes. Estamos seguros de que dirigirá nuestras deliberaciones en forma tal que las llevará a un final feliz.

136. El Consejo de Seguridad se reunió hoy para considerar el informe del representante personal del Secretario General [véase S/9772 y Corr.3] sobre Bahrein. Por consiguiente, es lógico que mi delegación reitere, una vez más, su firme convicción de que Bahrein, como parte integral del Golfo Árabe, era y es — y continuará siendo — país árabe. No obstante, hemos visto con satisfacción que el Secretario General ha confirmado nuestro convencimiento del carácter e identidad árabes de Bahrein. En esta ocasión, la República Popular del Yemen Meridional saluda al gran pueblo de Bahrein.

137. Mi delegación opina que el problema fundamental en este debate es la lucha justa del pueblo autóctono del Golfo Árabe contra el imperialismo y el neocolonialismo. No es necesario que mencionemos los enormes intereses petroleros y estratégicos de los Estados capitalistas en la región. Comprendemos muy bien que los Estados capitalistas y sus agentes locales continuarán en sus designios diversos destinados a proteger y preservar la in-

humana explotación de las masas árabes del Golfo. Por otro lado, no tenemos ninguna duda de que las fuerzas progresistas de la región terminarán por imponerse.

138. La historia reciente nos enseña que las masas trabajadoras son capaces, a la larga, de romper sus cadenas. El pueblo pobre del Golfo Árabe ha decidido tomar las armas contra los colonialistas británicos y su régimen títere de Mascate y Omán. Esta revolución popular, que comenzó en Dhofar, bajo la dirección del Frente Popular de Liberación del Golfo Árabe Ocupado, ya ha azeitado muchos golpes a las bases militares británicas en Al Masirah y Salalah. Estamos convencidos de que este movimiento de liberación, al estrechar filas y al incrementar sus actividades revolucionarias, vencerá al enemigo y se unirá a las fuerzas amantes de la paz en todo el mundo.

139. Mi delegación estima que ha llegado la hora de que las Naciones Unidas apliquen sus resoluciones sobre la cuestión de Mascate y Omán. Además, creemos que la anunciada intención británica de retirarse del Golfo será incompleta si no se extiende a Mascate y Omán.

140. Para terminar, mi delegación desea destacar que la dominación colonial en el Golfo Árabe, en todas sus formas y manifestaciones, es sólo una por naturaleza, y, por consiguiente, inseparable. Los Estados imperialistas y sus lacayos no deben perder de vista un hecho esencial: que todos sus intentos de socavar las justas luchas de las masas árabes en el Golfo están destinados al fracaso; retrasan, simple y temporalmente, la victoria final de la revolución popular.

141. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante del Paquistán.

142. Sr. SHAHI (Paquistán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación agradece al Sr. Presidente y a los demás miembros del Consejo de Seguridad el haberle permitido formular una declaración sobre el tema en discusión. Formulé mi solicitud, de acuerdo con instrucciones de mi Gobierno, por tres factores especiales. El primero es la estrecha relación del Paquistán con el pueblo de las islas de Bahrein, situadas, geográficamente, en las proximidades de mi país. El segundo es nuestra amistad con nuestro vecino inmediato, Irán, amistad a la cual asignamos gran valor. Aunque cada uno de estos factores era razón suficiente para pedir permiso a fin de participar en este debate, sin derecho a voto, existe también un tercero, de particular significación para nosotros: que las partes interesadas hayan decidido recurrir a los procedimientos de arreglo pacífico para poner fin a una situación que podría haber llevado a tirantez y conflicto.

143. El método adoptado — requerimiento de los buenos oficios del Secretario General, sobre base confidencial y con vistas a realizar una investigación — llevó a una misión que ha sido cumplida en una forma tan objetiva e imparcial por su representante personal que ha resultado apropiada y muy feliz. Su informe y las promesas anticipadas de los Gobiernos del Irán y del Reino Unido, de aceptar los resultados, han permitido al Consejo de Seguridad lograr el arreglo pacífico de un problema internacional.

144. Mi Gobierno cree que esta es una ocasión desafortunadamente muy rara en la experiencia internacional contemporánea. Hoy hemos sido testigos de un gran sentido de responsabilidad política, aplicada a una situación que de otra manera hubiera conducido a rencores y roces. Al admitir el acatamiento de los deseos del pueblo de Bahrein de ser Estado plenamente independiente y soberano, y al expresar su voluntad de abandonar reivindicaciones de larga data, si no mediaba la confirmación de la opinión libre del pueblo, Su Majestad Imperial el Shahinshah del Irán y su Gobierno han demostrado el coraje moral, la perspicacia y la visión necesarios en situaciones que afectan el principio de la autodeterminación de los pueblos.

145. El Shahinshah ha mostrado cómo una digna fidelidad a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas puede disipar las tensiones y superar la discordia. No nos cabe duda de que Su Majestad Imperial merece el homenaje de la comunidad internacional.

146. Vaya también nuestra felicitación al Gobierno del Reino Unido por la forma en que decidió que este asunto se resolviera en el espíritu democrático de la Carta y por medio del mecanismo de las Naciones Unidas.

147. Como se sabe, el Paquistán siempre ha sostenido el principio de que cuando existe acuerdo para verificar la voluntad de la población, el trámite debe de efectuarse de manera justa e imparcial, sin presión ni intimidación, venga de donde venga. Mientras la verificación sea imparcial y bajo la égida de las Naciones Unidas, el método preciso de consultar la opinión dependerá, por supuesto, de las circunstancias de cada caso. En esta oportunidad observamos las siguientes declaraciones en el informe del representante personal del Secretario General, encargado de la Misión de buenos oficios en Bahrein: primero, que comprobó cuál era la opinión de un sector amplio de la población. Como dice en su informe, consultó "todos los grupos organizados y asociaciones de Bahrein" [*ibid.*, párr. 28]. Segundo, tuvo pleno acceso a todas las personas que quiso entrevistar o que quisieron verlo y no hubo intimidación ni injerencia alguna.

148. También observamos que ninguna de las dos partes que pidieron los buenos oficios del Secretario General, Irán y el Reino Unido, ejercieron control administrativo directo alguno sobre Bahrein. De haberlo hecho una de ellas, el evitar el método de plebiscito para consultar la voluntad popular se hubiera expuesto a impugnación de la otra.

149. En el presente caso no cabe la menor duda que las conclusiones de la Misión de buenos oficios son las mismas que se habrían alcanzado con un plebiscito. Por lo tanto, quiero rendir homenaje al Secretario General y a su representante personal, Sr. Winspeare Guicciardi. La gestión del Secretario General, a nuestro juicio, no iba en contra de ningún principio de distribución de poderes previstos en la Carta de las Naciones Unidas, y facilitó mucho un arreglo pacífico de conformidad con sus propósitos y principios.

150. El representante personal ha cumplido sus delicadas responsabilidades con tacto y sabiduría. Por la con-

clusión armoniosa de esta Misión de buenos oficios merecen nuestra gratitud los Gobiernos del Irán y del Reino Unido, así como los Estados árabes vecinos. Esperamos que Bahrein pueda surgir como entidad árabe plenamente soberana, en la confianza de que sea el símbolo de una nueva era de tranquilidad en una zona tan sensible del Oriente Medio.

151. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Quisiera expresar a mis queridos colegas cuán sensible he sido a los testimonios de amistad dirigidos a mi país. Creo que las relaciones bilaterales que Francia mantiene con todos los países aquí representados pueden ser infinitamente preciosas para encontrar las soluciones multilaterales de problemas en escala mundial.

152. En cuanto a las palabras demasiado elogiosas con que se me ha acogido, al escucharlas tuve un poco la impresión no de llegar, sino de irme. Quizá fueron algo prematuras. Pero crean que me esforzaré a fin de no decepcionar la confianza de los representantes y trabajaré en la mejor forma posible con todos ustedes para tratar de encontrar solución a todos nuestros problemas.

153. Ahora quisiera, como representante de FRANCIA, hacer conocer al Consejo el punto de vista de mi Gobierno.

154. ¿De qué se trata? De una divergencia de larga data y cuya prolongación podría causar complicaciones en las relaciones internacionales. Los Gobiernos del Irán y del Reino Unido, cuyos criterios divergían, se pusieron de acuerdo sobre la necesidad de un arreglo pacífico bajo la égida de las Naciones Unidas — por lo cual los felicitamos — y pidieron la intercesión del Secretario General.

155. He aquí el resultado, ante nuestros ojos, en este informe y en esta resolución. Digamos que, esta gestión se efectuó en el espíritu mismo de la Carta de las Naciones Unidas, que obliga a los Estados Miembros a buscar una solución pacífica de sus controversias y que prevé a este efecto, en el párrafo 1 del Artículo 33, todos los medios pacíficos de su elección. Esto es lo que importa. La paz se ha consolidado en una región donde no hace falta subrayar cuán vulnerable es.

156. En cuanto al procedimiento, por supuesto que no estaba prohibido el salir de los senderos trillados y dar pruebas de imaginación, ya que el Consejo — y algunos, entre los que figuramos, hubieran deseado verlo participar en hora más temprana en esta iniciativa — ha tenido la última palabra en el examen y aprobación de las conclusiones. Pero precisemos que este es un caso particular que no puede figurar como precedente.

157. Sobre el fondo de la cuestión expresaremos consideraciones similares. Las conclusiones del informe son razonables. La investigación a que procedió el Sr. Winspeare Guicciardi y sus colaboradores, con toda conciencia, parece haber tocado todos los elementos representativos de la población, que pudieron hacer escuchar libremente sus voces. Queda en pie el hecho de que ese sondeo de opinión no puede revestir el valor jurídico de consulta democrática, y que en el caso dado sólo aparece justificado por el objetivo a lograr: no se trataba de decidir el

porvenir de Bahrein, sino simplemente de recoger el sentimiento general de la población a fin de facilitar el arreglo de la divergencia. Las conclusiones del informe están perfectamente dentro del mandato determinado de común acuerdo por ambos países que originaron el envío de esta misión.

158. En estas condiciones, nos felicitamos del acuerdo logrado y hemos aportado un voto positivo a la resolución propuesta.

159. Ahora, como PRESIDENTE del Consejo y terminadas las explicaciones de voto, daré la palabra a los dos oradores que la han pedido para ejercer su derecho de réplica. El primero es el representante del Irán.

160. Sr. VAKIL (Irán) (*interpretación del francés*): No se trata precisamente de utilizar el derecho de réplica, sino de hacer algunas indicaciones a mi colega del Yemen Meridional.

161. Primero, que todos los geógrafos e historiadores árabes llaman Golfo Pérsico al golfo en que están situadas las islas de Bahrein. Si fuera necesario, podría pedirme las fuentes y yo se las indicaría.

162. Segundo, él dijo que las islas de Bahrein eran parte integrante del Golfo Pérsico. No lo niego. Allí están y todo el mundo lo sabe.

163. Tercero, dijo que la situación de Bahrein siempre fue la misma que la actual desde el punto de vista del derecho internacional. Debo recordarle una carta que el Jefe de Bahrein dirigió a Su Majestad el Rey del Irán el 12 de abril de 1960. Me permitiré citar una sola frase de esa carta. Dispongo del texto en árabe, que está a su disposición y puedo entregárselo. Doy lectura a la traducción al inglés de una sola frase, que dice lo siguiente: "Es más evidente que el sol que las islas de Bahrein, desde los días de soberanos anteriores hasta este momento, han sido tierra del dominio de los Estados Exaltados." Se verá, en la traducción árabe, que se trata del Reino del Irán.

164. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante del Reino Unido.

165. Lord CARADON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Prometí anteriormente ejercer moderación; por consiguiente, sólo tengo dos observaciones que hacer, muy brevemente, en carácter de respuesta. En primer lugar, no creo que será sorpresa para los integrantes de este Consejo si repito que el Sultanato de Mascate y Omán es Estado soberano e independiente. En segundo lugar, hubo algunas referencias en este debate — con respecto a las cuales puedo decir respetuosamente que se han mantenido a un alto nivel — a las que podría formular objeciones. Pero en interés de la armonía, creo que es mejor dejarlas, por estimar que no vienen al caso.

166. Ahora, Sr. Presidente, a pesar de que la hora ya es tardía, me pregunto si Vd. sería lo suficientemente amable, con la indulgencia del Consejo, como para permitirme leer unas pocas líneas que desco dedicar a Bahrein.

Gocemos, repito, gocemos.

Hablamos con una sola voz.

La obra ha terminado. Presenciemus ahora cómo los actores salen a recibir los aplausos.

Alabemos primero al Shah; qué gozo nos produce ver la magnanimidad imperial.

Aplausos ahora a U Thant, que nunca se cansa de armonizar nuestros deseos.

Agradezcamos a Dios que Bunche está todavía con nosotros, con su indomable voluntad.

Luego el italiano gana el aplauso porque la justicia romana es su causa.

Sus conclusiones le dan justa fama.

(Estamos orgullosos de que tenga nombre inglés).

En gratitud gritamos: ¡Viva el Representante Especial!

Todos estos esfuerzos no fueron vanos.

El pueblo indicó sus deseos claramente.

Guadará su independencia.

Repitamos así, una vez más,

Buena suerte y felicidades a Bahrein.

167. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Yemen Meridional, que desea formular unos pocos comentarios más.

168. Sr. ABDULLA (Yemen Meridional) (*interpretación del inglés*): Desco responder al representante del Irán. En su explicación de voto o, mejor dicho, en su aclaración de voto, le ha parecido bien discrepar conmigo en cuanto al nombre del Golfo. Espero no juzgue necesario que las Naciones Unidas envíen una misión para determinar la denominación exacta usada por el pueblo de la región.

169. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Espero que Lord Caradon no se molestará conmigo si, para terminar, salgo al centro del escenario y saludo al público antes de que baje el telón. Como Presidente del Consejo, quiero decir que me felicito por la solución que se ha logrado. La cuestión de Bahrein, a pesar de ser limitada, era delicada y difícil y siempre existe el peligro de dejar que las controversias persistan y se exacerben. El resultado de esta cuestión es un éxito para las Naciones Unidas. Ante todo, debemos expresar nuestros mejores deseos y nuestras más calurosas felicitaciones al pueblo de Bahrein, a sus dirigentes y a su juventud. Les deseamos la prosperidad que se merecen por su sabiduría y perspicacia.

170. No se puede encomiar demasiado el papel desempeñado por dos Estados Miembros: el Irán, que hizo grandes esfuerzos conciliatorios, y el Reino Unido. Ambos han actuado como Miembros leales de la Organización, fieles a los principios de la Carta.

171. Una vez más, el Secretario General se mostró activo para facilitar un acuerdo. Quiero agradecerle por ello y pedirle que transmita nuestro reconocimiento al Sr. Winspeare y a sus colaboradores.

172. También debo manifestar mi gratitud por el espíritu de cooperación de todos los miembros del Consejo, especialmente aquellos que fueron voceros de grupos más amplios. Gracias a ellos, en los días que precedieron a esta reunión pudo llegarse a un acuerdo sobre los términos de resolución unánime. Que este resultado, que honra a

nuestro Consejo, pueda ser ejemplo y nos guíe en otras cuestiones que también son grave amenaza a la seguridad de las naciones y los pueblos.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous aux Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Приводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
